

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D^a Ana Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas del día dieciséis de diciembre de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, la Diputada Provincial D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputada Provinciales D. Lucas Castillo Rodríguez por el Grupo Popular, D^a Sara Simón Alcorl por el Grupo Socialista y D^a Yolanda Ramírez Juárez por el Grupo Ciudadanos.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día diez de diciembre de dos mil quince.

3.- CONTRATOS DE SEGUROS DE LA DIPUTACIÓN: PRÓRROGA Y APROBACIÓN DEL GASTO.-

El Sr. Diputado Delegado de Régimen Interior da cuenta que la Presidencia de la Diputación, por Resolución nº 2840 de 28 de diciembre de 2010, adjudicó los siguientes contratos de seguros:

-Seguro de responsabilidad civil general, patronal y profesional, a la compañía HDI Hannover Internacional (España), Seguros y Reaseguros, S.A.

-Seguro de incapacidad temporal por enfermedad y accidentes profesionales a Mutua General de Seguros-Euromutua.

La Junta de Gobierno de la Diputación adjudicó, en sesión de 18 de diciembre de 2013, los siguientes contratos de seguros para la Diputación :

- Seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles, a la compañía Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

- Seguro de la flota de vehículos y maquinaria, a la compañía Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.

- Seguro Colectivo de Accidentes del Personal, a la compañía Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija.

- Seguro de Vida Colectivo del Personal, a la compañía Axa Aurora Vida, S.A.

- Seguro de accidentes de asistentes a escuelas deportivas, a la compañía Axa Seguros Generales de Seguros y Reaseguros.

Todos estos contratos de seguro se han venido prorrogando hasta la actualidad.

El Jefe de Patrimonio y Seguros emite informe proponiendo la prórroga de las pólizas de seguros citadas, ya que todas las compañías han manifestado su intención de

continuar manteniendo las coberturas y precios, con la modificación para la de seguro de vida de incorporar a ella la cobertura de Incapacidad Permanente Absoluta, así como que se apruebe el gasto al efecto.

A la vista de lo anterior y de los informes favorables del Jefe de Área de Secretaría y de la Intervención, ambos de fecha 10 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Prorrogar los contratos de seguro que se indican a continuación por plazo de un año, en las mismas condiciones de la anualidad 2015:

- Seguro de responsabilidad civil general, patronal y profesional, con la compañía HDI Hannover Internacional (España), Seguros y Reaseguros, S.A.

- Seguro de incapacidad temporal por enfermedad y accidentes profesionales con Mutua General de Seguros-Euromutua (en la actualidad Mutua General de Seguros, Seguros y Reaseguros, S.A.).

- Seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles, con la compañía Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

- Seguro de la flota de vehículos y maquinaria, con la compañía Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.

- Seguro Colectivo de Accidentes del Personal, con la compañía Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija.

- Seguro de Vida Colectivo del Personal, con la compañía Axa Aurora Vida, S.A.

- Seguro de accidentes de asistentes a escuelas deportivas, con la compañía Axa Seguros Generales de Seguros y Reaseguros.

SEGUNDO.- Solicitar a la compañía Axa Aurora Vida, S.A., la incorporación a la póliza del contrato de seguro de vida colectivo del personal de la cobertura de la situación de Incapacidad Permanente Absoluta por cualquier causa, con la misma indemnización que se tiene para el caso de muerte, si bien quien la cobrara no la cobraría cuando falleciera.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente a todas las pólizas de seguros, por importe de 245.000'00 euros, con cargo al presupuesto de 2016, en el que deberá consignarse crédito adecuado y suficiente quedando condicionadas a este particular.

4.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/07, ALGORA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/07	ALGORA	Pavimentación de calles	43800€

5.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/73, POZO DE ALMOGUERA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/73	POZO DE ALMOGUERA	Reforma plaza mayor	43800€

6.- MEMORIA VALORADA OBRA OH.V-2015/02, ALCOLEA DE PINAR (Bº CORTES DE TAJUÑA).-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la memoria valorada de la obra incluida en el Programa de actuaciones de obras hidráulicas, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente memoria valorada:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
OH.V-2015/02	ALCOLEA DEL PINAR (B. CORTES DE TAJUÑA)	Impermeabilización depósito regulador, instalación de clorador y grupo de presión	15000€

7.- MEMORIA VALORADA OBRA OH.V-2015/04, ANGUITA (Bº SANTA MARÍA DEL ESPINO).-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la memoria valorada de la obra incluida en el Programa de actuaciones de obras hidráulicas, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente memoria valorada:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
OH.V-2015/04	ANGUITA (B. SANTA M. DEL ESPINO)	Instalación clorador del depósito regulador	5000€

8.- PROYECTO DE OBRA OH.V-2015/14, VILLANUEVA DE ALCORÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Programa de actuaciones de obras hidráulicas, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
OH.V-2015/14	VILLANUEVA DE ALCORÓN	Renovación redes distribución agua potable	20000€

9.- PROYECTO MODIFICADO OBRA AR3C/209/2015, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la solicitud de redacción de modificación de Proyecto de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras presentada por el Director Técnico de la misma, e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales con fecha 10 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Autorizar la redacción del siguiente proyecto modificado, no suponiendo incremento respecto al proyecto inicial:

CLAVE	FECHA APROBACIÓN PROYECTO	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
AR3C/209/2015	25-02-2015	GU-209.- CM-200 - CM-2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS.	801.760,43 €	801.760,43 €

10.- PROYECTO MODIFICADO OBRA AR3C/179/2014, CEREZO DE MOHERNANDO A CM-1001 TORREBELEÑA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la solicitud de redacción de modificación de Proyecto de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras presentada por el Director Técnico de la misma, e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales con fecha 11 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Autorizar la redacción del siguiente proyecto modificado, que supone un incremento respecto al proyecto inicial de, cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con veinte tres céntimo (45.457,23 €).

CLAVE	FECHA APROBACIÓN PROYECTO	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
AR3C/179/2014	12-03-2014	GU-179.- CM-101 (Cerezo de Moherdano) - CM-1001 (Torrebeleña).	514.222,07 €	559.679,30 €

11.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/209, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número CUATRO por un importe de 137.146,90 € de la obra 2015/AR3C/209 *GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/209	GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4	222	167.146,90 €
			09/11/2015	19/11/2015	

12.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AC3C/001 ÁREA NÚM. 3 ZONA GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número DOS por un importe de 162.208,12 € de la obra 2015/AC3C/001 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN ÁREA Nº 3 ZONA DE GUADALAJARA* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AC3C/001	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN ÁREA Nº 3 ZONA DE GUADALAJARA	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2	227	162.208,12 €
			09/11/2015	19/11/2015	

13.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR3C/9055, TRILLO/MORILLEJO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Recepción de la obra 2015/AR3C/9055 GU 9055 DE CM 2115 (AZAÑÓN) A MORILLEJO, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S. A.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 03/12/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR3C/9055	TRILLO / MORILLEJO.- GU 9055 DE CM 2115 (AZAÑÓN) A MORILLEJO	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	525.395,79 €

14.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AC1C/001, SIGÜENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Recepción de la obra 2015/AC1C/001 TRABAJOS CONSERVACIÓN ÁREA Nº 1 ZONA SIGÜENZA que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 04/12/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AC1C/001	SIGÜENZA.- TRABAJOS CONSERVACIÓN EN ÁREA Nº 1	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	605.000,00 €

15.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR1C/125, SIGÜENZA/GUIJOSA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2015/AR1C/125 GU-125 CM 101 DE CM 110 A GU 127 POR GUIJOSA* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 04/12/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR1C/125	SIGÜENZA / GUIJOSA.- GU 125 DE CM 110 A GU 127 POR GUIJOSA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	526.970,33 €

16.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR1C/170, SIGÜENZA/RIBA DE SANTIUSTE.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2015/AR1C/170 GU-170 DE CM 110 A L.P. POR RIBA DE SANTIUSTE* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 04/12/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR1C/170	SIGÜENZA / RIBA DE SANTIUSTE.- GU 170 DE CM 110 A L.P. POR RIBA DE SANTIUSTE	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	1.107.385,91 €

17.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR3C/999, ALOCÉN.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra *2015/AR3C/999 GU-999 DE N-204 A N-320 POR ALOCÉN* que fue

adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con un presupuesto de adjudicación de 529.992,95 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 46.865,67 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 1 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de Fondos de la Diputación de fecha 1 y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TÍTULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR3C/999	GU 999 DE N-204 A N-320 POR ALOCÉN	ALOCÉN	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	529.992,95 €	46.865,67 €

SEGUNDO: Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

18.- DECLARACIÓN COMO EFECTO NO UTILIZABLE VEHÍCULO POR SU DECLARACIÓN COMO SINIESTRO TOTAL.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y vistos los informes emitidos por el Jefe de Sección y Responsable del Parque de Maquinaria y Taller y el Asesor Jurídico, Jefe de Patrimonio y Seguros, ambos de fecha 3 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

PRIMERO.- Declarar como efecto no utilizable el vehículo que a continuación se detalla dada su declaración como siniestro total, conforme al Informe emitido por el Jefe de Sección y Responsable del Parque de Maquinaria y Taller con fecha 3 de diciembre de 2015. El vehículo a declarar como efecto no utilizable es el siguiente:

MATRICULA
GU-3208-H

FECHA MATRICULACIÓN
08/07/1997

MARCA/MODELO
Citroen Xantia

SEGUNDO.- Acordar la entrega del referido vehículo a un centro autorizado para que se proceda al desguace del mismo conforme propone el Asesor Jurídico, Jefe de

Patrimonio y Seguros en su informe y su correspondiente baja en la Dirección General de Tráfico.

TERCERO.- Se tenga en cuenta el presente acuerdo al proceder a la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación correspondiente al año 2015 a efectos de que se incluya la baja del referido vehículo en la misma.

CUARTO.- En el supuesto de que se genere algún ingreso a favor de la Excm. Diputación de Guadalajara como consecuencia de la entrega del vehículo para su desguace se proceda a depositarlo en la Caja de la Corporación.

Prevía declaración de urgencia, la Junta de Gobierno, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

19.- MODIFICACIÓN SUBVENCIONES, INICIALMENTE CONCEDIDAS, CONVOCATORIA MANTENIMIENTO ESTRUCTURA COMERCIAL EN EL MEDIO RURAL, 2015.-

El Sr. Diputado Delegado de Promoción Económica y Empleo da cuenta del informe del Órgano Colegiado, emitido en fecha 10 de diciembre de 2015, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda.

Primero.- Subsanan el error advertido en el Documento Nacional de Identidad del beneficiario que se relaciona a continuación, que si bien no modifica la cuantía de la subvención, si afecta a la identificación del mismo. De este modo, donde dice:

Nº	Beneficiario	DNI	Población Actividad	Subvención concedida (€)
178/128	Juan Carlos Cuevas Henche	03039798E	Romancos	443,94

Debe decir:

Nº	Beneficiario	DNI	Población Actividad	Subvención concedida (€)
178/128	Juan Carlos Cuevas Henche	03093798E	Romancos	443,94

Segundo.- Modificar la subvención inicialmente concedida a los beneficiarios que se indican a continuación, por no continuar desarrollando la actividad hasta la finalización del año 2015:

Nº	Beneficiario	DNI	Población Actividad	Fecha cese	Subvención concedida	Subvención justificada(siete)
51/137	Raúl Moreno García	51935526P	Auñón	31/10/2015	951,30.-€	Cuantía: 792,32.-€ Fecha: 24/11/2015 Registro Entrada Nº: 14089
55/115	Clemente López Martínez	70157629Q	Berninches	22/10/2015	792,75.-€	Cuantía: 640,72.-€ Fecha: 04/11/2015 Registro Entrada Nº: 13082
60/147	Gloria Garrido Garrido	03137299F	Bustares	12/10/2015	634,20.-€	Cuantía: 495,20.-€ Fecha: 28/11/2015 Registro Entrada Nº: 14221
112/212	Mª del Rosario Gismera Bruna	03075644S	Hiendelaencina	30/09/2015	507,36.-€	Cuantía: 379,48.-€ Fecha: 30/11/2015 Registro Entrada Nº: 14440
144/143	Juan Carlos Carmona Ivaz	43503941Q	Mochales	07/10/2015	634,2.-€	Cuantía: 486,51.-€ Fecha: 24/11/2015 Registro Entrada Nº: 14050
172/3	Mª Carmen García Loscos	03086937S	Riba de Saelices	31/07/2015	507,36.-€	Cuantía: 294,69.-€ Fecha: 30/11/2015 Registro Entrada Nº: 14446
215/86	Marta Mª Calabria Barrios	52109556C	Valdegrudas	30/06/2015	507,36.-€	Cuantía: 251,59.-€ Fecha: 29/10/2015 Registro Entrada Nº: 12704
218/122	José Antonio Díaz Águeda	03067633P	Valdenuño-Fernández	31/05/2015	570,78.-€	Cuantía: 236,13.-€ Fecha: 03/11/2015 Registro Entrada Nº: 12976
233/142	Luis Gonzalo Rubio Molina	X8018738H	Villel de Mesa	30/09/2015	443,94.-€	Cuantía: 332,04.-€ Fecha: 19/11/2015 Registro Entrada Nº: 13846

Tercero.- Conceder la subvención al beneficiario que se indica a continuación, dado que está desarrollando una actividad subvencionable.

Nº	Beneficiario	DNI	Población actividad	Actividad subvencionable	Subvención a conceder (€)
170/4	Mª Soledad López Muñoz	03094489T	Rebollosa de Hita	673.2	634,20

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,